

Facturación de recetas dispensadas mediante el procedimiento excepcional establecido por Conselleria debido a la DANA

Estimados compañeros:

La [circular 141 de 30 de octubre](#) establecía el procedimiento excepcional de dispensación por parte de farmacias o pacientes afectados por la DANA, así como la [circular 157 del pasado 6 de noviembre](#) informaba sobre la prolongación de tratamientos a pacientes crónicos y generación de recetas complementarias, este procedimiento de dispensación excepcional se prorrogó hasta el pasado viernes 8 de noviembre.

Todas las farmacias que hayan realizado dispensaciones excepcionales y no las hayan integrado aún en receta electrónica, deberán integrarlas lo antes posible siguiendo este procedimiento:

1. Entrar en la ventana de dispensación de su aplicativo e identificar al paciente tecleando SIP o DNI, comprobando si es posible el nombre y apellidos mediante el informe de tratamientos vigentes accesible desde su programa informático.
2. Introducir los códigos y número de envases de todos los medicamentos previamente dispensados.
3. Efectuar la dispensación en el programa.
4. Pasar los cupones a la nueva hoja COM que se ha impreso.
5. En caso de que la farmacia en el momento de la entrega de la medicación a pacientes no subvencionados no le haya cobrado la aportación correspondiente, deberá registrar en la excel adjunta "[Excel de aportaciones no cobradas](#)" los siguientes datos: CGD, importe total de aportaciones no cobradas al paciente no subvencionado.
6. Una vez integradas todas las recetas, el fichero excel con las aportaciones reclamadas de pacientes no subvencionados debe ser remitido a la dirección de correo electrónico aportacionesdana@micof.es.

Dispensaciones excepcionales que no se pueden integrar en receta electrónica al no aparecer prescrita al paciente la medicación dispensada.

Los cupones de los medicamentos dispensados de manera excepcional que no aparezcan prescritos al paciente y por tanto no se puedan integrar en receta electrónica, se mantendrán en la hoja original y quedarán pendientes de las próximas instrucciones que Conselleria nos remita para su procesamiento.

DOCUMENTACIÓN

[Excel de aportaciones no cobradas](#)